



## EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN  
2018 003286  
30/08/2018 10:26

**Expediente: 2018/CONT18000125**  
**Negociado: Seguridad Ciudadana**  
**Rfa: AHC / MSM**  
**Asunto: HORARIO FERIA 2018**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Encontrándose próxima la celebración de la Tradicional “*Feria de San Eufrasio 2018*”.

Visto el Decreto 155/2018, de 31 de Julio por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía, y se regulan sus modalidades, régimen de apertura, instalación y horarios de apertura y cierre, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en concreto lo dispuesto en el art. 19-3, en relación con el art. 23-1 del citado Decreto.

Entendiendo esta Alcaldía, que puede ser beneficioso para este Municipio en general.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.- Ampliar** los horarios generales de cierre de los distintos “establecimientos públicos”, de esta localidad, que no se encuentren en el recinto ferial y su zona de influencia, **en 2 horas más**, durante la celebración de la Feria de San Eufrasio 2018, durante el periodo comprendido entre el día 7 y 12 de Septiembre de 2018, ambos inclusive, sin que esto afecte al horario de cierre de las terrazas y veladores que seguirá siendo el mismo que hasta la fecha.

Asimismo, en el recinto ferial y su zona de influencia, podrán cerrar como máximo hasta las 07:00 horas, debiendo cesar a partir de dicho horario, toda emisión de música, se encenderán las luces del local y se abrirán las puertas para facilitar la salida, disponiendo de hasta 30 minutos para el desalojo completo de las Casetas y el resto de establecimientos afectados.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local, Delegación y Subdelegación del Gobierno, así como a la Asociación de Baristas y Prensa.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe

LA SECRETARÍA ACCIDENTAL

Fdo: ANA HERRERA CARDENAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009921000S7H4Y4B2K4Q0 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/08/2018  
ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARÍA GRAL ACCTAL - 30/08/2018  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/08/2018 10:26:11

EXPEDIENTE ::

2018CONT18000125

Fecha: 30/08/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

